

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**

20 de enero de 2022

Expediente: 2021-00059  
Sucesión (Liquidatorio)

Comoquiera que, en diligencia adiada al 25 de noviembre del año en curso, se ordenó designar perito a efectos de rendir dictamen pericial respecto del predio denominado LOTE JIMENEZ objeto de litis, según lo dispuesto por el artículo 226 del C.G.P., se procede a designar como perito a GERMAN URUETA RIVERO, a quien se comunicará el nombramiento y si acepta, se le posesionará con las formalidades legales, haciéndole las prevenciones de ley, concediéndole un término de diez (10) días hábiles para que presente el trabajo.-

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lizeth', written over a light gray rectangular background.

Lizeth Carolina Sequera Villamizar  
Juez\*\*\*